

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.M.E., S.A. POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL MEDIOAMBIENTAL (expediente SV/53/18).

Visto el acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Estatal "AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS. S.M.E, S.A." de 25 de octubre de 2018 en relación a la autorización de la licitación del contrato de Servicio de una póliza de seguro de responsabilidad civil medioambiental (expediente SV/53/18) y a tenor de lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (BOE nº272 de 9 de noviembre de 2017), se dispone lo siguiente:

El Consejo de Administración de la Sociedad en la sesión celebrada el 25 de octubre de 2018 ha aprobado los pliegos de la licitación, el procedimiento de adjudicación ABIERTO y tramitación ordinaria para la contratación del "Servicio de una póliza de seguro de responsabilidad civil medioambiental (expediente SV/53/18)", así como el gasto inherente.

Madrid, 7 de noviembre de 2018.